

Los requisitos exigidos para la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas de la Contraloría Municipal del Municipio Sucre son los siguientes:

1.- Presentación de la carta de solicitud de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas, dirigida a la Dirección de Administración del Municipio. Esta carta debe contener una memoria resumida de los contratos ejecutados por el potencial contratista.

2.- Completar una planilla de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas, en la cual deberá incluir la siguiente información:

- a) Naturaleza jurídica (Sociedad Mercantil, Sociedad Civil, Asociación Cooperativa, Firma Personal, Persona Natural)
- b) Nombre de acuerdo al documento constitutivo de la entidad (cuando se trate de personas jurídicas)
- c) Número de Registro de Información Fiscal
- d) Número de Registro Nacional de Contratistas (excepto cuando de acuerdo con la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentos, el proveedor o contratista no tenga la obligación de estar inscrito en tal registro)
- e) Teléfono fijo y móvil
- f) Dirección de correo electrónico
- g) Página Web
- h) Nombre del representante legal del contratista
- i) Actividad comercial en la que se especializa según las siguientes clases:
  - a. Tecnología
  - b. Materiales de oficina
  - c. Materiales de limpieza
  - d. Electrodomésticos, sonido
  - e. Textiles
  - f. Mobiliario
  - g. Servicios
  - h. Comunicaciones
  - i. Salud
  - j. Deportes
- j) Solvencia laboral a nombre de la Contraloría Municipal del Municipio Sucre.